

Código P04 - PFM07	PROCEDIMIENTO DE LLAMAMIENTOS ESPECIALES DE EXÁMENES Y DE EVALUACIÓN GLOBAL DEL GRADO
-------------------------------------	--

RESUMEN DE REVISIONES		
Nº	FECHA	MODIFICACIÓN
1.0	26/04/2023	Aprobada por la Junta de Facultad a propuesta de la CGC del día 29/03/2023

1.- OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir cómo se organizan en el grado en medicina los llamamientos especiales y la evaluación global, ambos procedimientos de evaluación recogidos en el Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz

2.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

LLAMAMIENTOS ESPECIALES

Según se establece en los artículos **8.3, 8.4, 9.3 y 9.4** del **Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz**, podrá concurrir a un llamamiento especial, cualquier alumno que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

1.- Coincidencia de exámenes:

Un estudiante podrá solicitar llamamiento especial por motivo de coincidencia de exámenes, si tiene **convocados para el mismo día natural** dos exámenes.

Se podrán pedir llamamientos especiales por coincidencia de exámenes hasta 72 horas antes del comienzo del periodo de evaluación de cada convocatoria. **No se aceptarán peticiones fuera de plazo**

Para realizar el llamamiento especial por coincidencia de exámenes, el alumno **debe presentarse al examen** que elige hacer el día de la coincidencia. El alumno **no debe pedir justificante de la realización del examen, será el decanato el encargado de solicitar al profesor/a coordinador/a de la asignatura** la información correspondiente a la realización del mismo.

2.- Motivo de representación en órganos colegiados, enfermedad (adjuntar justificante médico) u otro motivo debidamente justificado:

Se deberá presentar la solicitud, junto con la documentación justificativa de la causa que motivó la imposibilidad de concurrir al examen **como máximo el día hábil inmediatamente posterior a la realización de dicho examen (o las 20.00 h del día hábil anterior al comienzo de los llamamientos especiales, en el caso de que la imposibilidad de concurrir fuese el último día de la convocatoria de exámenes)**

Podrán solicitar llamamiento especial por el motivo de este apartado si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- Representación en órganos colegiados de la Universidad de Cádiz. Se deberá **entregar el justificante** de asistencia junto a la solicitud
- Enfermedad el día del examen. Para ello, debe justificar convenientemente la situación; mediante un certificado médico que **especifique de modo expreso la imposibilidad de acudir** al examen en la fecha y hora establecida en la convocatoria (no basta con un justificante de visita o asistencia a una consulta o a urgencias, ni una cita

previa, ni es necesario informar sobre la enfermedad padecida).

- Fallecimiento de un familiar de hasta **segundo grado**. Se deberá presentar **certificado de defunción** y la documentación que **justifique el parentesco** con la persona fallecida.
- Otros motivos debidamente justificados. Se valorará por parte del Decanato

Fechas de los exámenes de llamamiento especial

Los exámenes de llamamiento especial se realizarán cuando haya concluido el período de exámenes correspondiente a la convocatoria en curso.

En las convocatorias de exámenes de enero/febrero y junio habrá **3 días** para realizar los llamamientos especiales. En el **primer día** se realizarán los exámenes de asignaturas de **1º y 4º** curso, el segundo día de **2º y 5º** curso y el tercer día de **3º** curso.

En la convocatoria de exámenes de septiembre, habrá **2 días** para los llamamientos especiales. El **primer día** será para asignaturas de **1º, 3º y 5º** curso y el **segundo día** para asignaturas de **2º y 4º** curso

El lugar y hora de realización de los llamamientos especiales de cada asignatura se publicará durante el período de exámenes de la convocatoria en curso.

En los días de llamamiento especial un estudiante puede tener fijados más de un examen el mismo día

El periodo para poder solicitar los llamamientos especiales por coincidencia de exámenes se publicará en la web, redes sociales y a través de otras vías habituales de comunicación con el alumnado.

La recogida de solicitudes se realizará a través de un formulario de google. La evaluación de las solicitudes se hará durante el periodo de exámenes de cada convocatoria oficial. Antes de que este periodo finalice se asignarán las horas y espacios de los exámenes de llamamientos especiales solicitados.

EVALUACIÓN GLOBAL

El Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz, en su artículo 2. "Formas de evaluación", establece dos sistemas para la evaluación de las asignaturas, la evaluación global y la evaluación continua (art. 2.1).

En ese mismo artículo, establece la evaluación global como un derecho de los estudiantes en la convocatoria de Enero/febrero para las asignaturas del segundo semestre y anuales (con excepción de las asignaturas exclusivamente prácticas), con independencia del sistema de evaluación elegido en la programación docente (art. 2.4).

La evaluación global se define como una prueba formada por una o más actividades (art. 2.4), con un valor del 100% de la calificación de la asignatura.

2.4 Con independencia del método de evaluación elegido en la programación docente de la asignatura, se deberá contemplar, al menos en las convocatorias que se prevén en el apartado 5, la posibilidad de evaluación global a través de una prueba formada por una o más actividades. Esta prueba de carácter global no es preceptiva en el caso de asignaturas exclusivamente prácticas (rotatorios clínicos, prácticas clínicas, prácticas de buque, practicum o prácticas curriculares).

2.5 Las convocatorias referidas en el apartado 4 de este artículo son: la convocatoria de febrero para las asignaturas del segundo semestre y las anuales; la convocatoria de junio para las asignaturas del primer semestre; la convocatoria de septiembre y la convocatoria de diciembre para todas las asignaturas.

El estudiante deberá solicitar ser evaluado mediante el sistema de evaluación global; para ello, deberá solicitarlo al Decanato a través de este formulario en el plazo establecido por el Centro.

La recogida de solicitudes se realizará a través de un formulario de google. Se informará al los profesores coordinadores los estudiantes que hayan solicitado la evaluación global de sus asignaturas.

3.- SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN EN SU CASO

INDICADORES:

- ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente

EVIDENCIAS:

- Calendario de exámenes de llamamientos especiales
- Registro de solicitudes de llamamientos especiales y Evaluación global

4.- CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO:

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS
Vicedecano de Estudiantes Títulos e Infraestructuras	Publicar la convocatoria de los llamamientos especiales y la evaluación global. Las solicitudes se realizarán a través de formularios de Google	Aproximadamente una semana antes del comienzo del plazo para solicitar llamamiento especial y/o evaluación global	web del centro. Grupos de whatsapp con delegación y redes sociales
	Recogida solicitudes de llamamientos especiales y evaluación global	El plazo empieza aproximadamente 30 días antes del comienzo de la convocatoria de exámenes y se cierra 72 horas antes del comienzo de la misma	Formulario Google
Vicedecano de Estudiantes Títulos e Infraestructuras y Secretaria Académica del Decanato	Notificar al profesorado coordinador los alumnos que han solicitado evaluación global de sus asignaturas	antes del comienzo del periodo de exámenes de las convocatorias oficiales	Correo electrónico
	Evaluación de las solicitudes de llamamientos especiales.	Durante la convocatoria de exámenes	Hoja de cálculo de Google con las solicitudes y documentación recibidas
	Recopilación de información de la asistencia a los exámenes coincidentes con las solicitudes de llamameinto especial		Hoja de cálculo de Google con las solicitudes y documentación recibidas
	Consulta con el profesorado para la hora de realización de los llamamientos especiales		Correo electrónico
	Reserva de espacios		SIRE
	Publicación de las horas y espacios de realización de los llamamientos especiales		web del centro. Grupos de whatsapp con delegación y redes sociales
	P04 - Proceso para la gestión de los procesos de Enseñanza-aprendizaje		

5.- FICHAS DE INDICADORES PFM

No procede